SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6424 *LLOTJA AGROPECUARIA MERCOLLEIDA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTACION ADUANERA LLEIDATANA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto-ley 5/2023,de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas, medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "RDLME"), se hace público que, con fecha 25 de noviembre de 2026 se ha insertado por parte de Llotja Agropecuaria Mercolleida, S.A. en la página web https://www.mercolleida.com y, por parte de Estacion Aduanera Lleidatana, S.A., se han presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Lleida, en el que están inscritas ambas sociedades: el proyecto común de fusión de Llotja Agropecuaria Mercolleida, S.A. como Sociedad absorbente y Estacion Aduanera Lleidatana, S.A., como Sociedad absorbida, formulado por sus respectivos Consejos de Administración el día 29 de junio de 2026 y su adenda de 24 de noviembre de 2026, el informe de experto independiente, y los anuncios por los que se informe a los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad de que pueden presentar a la sociedad observaciones relativas al proyecto, a cuyos efectos se informa de lo siguiente:

El proyecto común, fechado el 29 de junio de 2026 y modificado por la adenda de 24 de noviembre de 2026, se someterá a la junta general de la sociedad prevista para el 28 de diciembre de 2026.

De conformidad con el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, sin perjuicio de la necesaria publicación en la sección I del BORME de lo establecido en el punto 7.4 del citado Decreto Ley, los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad, o, cuando no existan tales representantes, los propios trabajadores, pueden presentar a las sociedades observaciones relativas al proyecto hasta cinco (5) días laborables antes de la fecha de la Junta General. Podrán dirigirlas a lluc.areny@mercolleida.com o a la dirección postal Avda. Tortosa, 2, 25005- Lleida.

El Proyecto, la adenda y el informe del experto independiente están disponibles en la página web corporativa antes expresada y depositados en el Registro Mercantil.

El ejercicio de estos derechos no paralizará la operación ni impedirá su inscripción en el Registro Mercantil.

Lleida, 25 de noviembre de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración de Llotja Agropecuaria Mercolleida, S.A., Moragues Abogados Asociados, S.L.P. representado por D. José Miguel Moragues Martínez, y la Secretaria del Consejo de Administración de Estacion Aduanera Lleidatana, S.A, Dña. Cristina Morón Molina.

ID: A260051497-1

cve: BORME-C-2026-6424
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde